

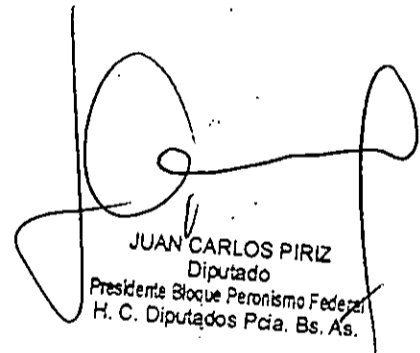
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

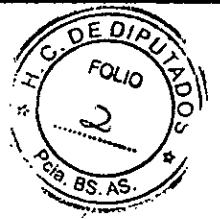
**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través del área que corresponda, se comuniquen con el Banco Central de la República de Argentina a los fines de que, en conjunto, se adopten las medidas tendientes a prevenir los delitos en las entidades bancarias de la provincia de Buenos Aires.-



JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado
Presidente Bloque Peronismo Federal
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En atención a la inmensa proliferación de robos a entidades bancarias y las comúnmente denominadas "salideras bancarias", de que somos testigos a través de los medios de comunicación, con consecuencias no solo económicas sino también de vidas humanas, vemos necesario formular la presente declaración a los fines de que la provincia de Buenos Aires, a través del órgano correspondiente, se comuniquen con el Banco Central de la República Argentina, a los fines de que a través del trabajo conjunto, formulen proyectos tendientes a disuadir y prevenir los posibles delitos en las entidades de referencia, así como generar estrategias a los fines de que mediante la seguridad dispuesta, permita resolver los posibles delitos que se generen.-

No solo la cantidad, sino también la crueldad aplicada por los malvivientes, ha generado un fuerte rechazo de la sociedad, y preocupa gravemente la regularidad en el accionar delictivo.-

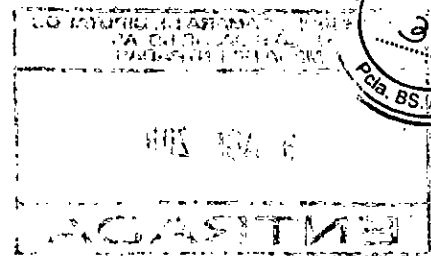
El fenómeno de las "salideras bancarias", es una modalidad que viene ganando terreno en el mundo de la delincuencia y en particular en el territorio de la provincia de Buenos Aires, siendo en el Conurbano Bonaerense el territorio en donde se registran la mayor cantidad de denuncias de delitos cometidos bajo esta modalidad.

Este tipo de delito se efectúa con el accionar de entre 4 y 6 personas, de los cuales uno de ellos es conocido como el "marcador", que es quien señala a la víctima.

Por ello, a efectos de paliar tal situación es de carácter urgente que el Gobierno de la Provincia ejecute medidas efectivas de seguridad las cuales



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



versen en el establecimiento de una prohibición a que las motos circulen con más de un pasajero en zonas bancarias con el objetivo de disminuir robos a quienes realizan operaciones monetarias; en directivas dirigidas a los representantes de las entidades bancarias públicas y privadas a fin de que efectivicen medidas que garanticen la seguridad de los clientes en las sucursales; o bien avanzando en la implementación de nuevas medidas de seguridad dentro de los bancos, referidas a inhibidores para utilización de celulares, extensión en la cobertura de área de las cámaras, y el sistema de arquitectura especial de cajeros.

El salvaje ataque a Carolina Piparo, la embarazada platense que fue baleada en La Loma luego de haber retirado dinero de un banco en 7 y 42, y que desembocó en la muerte de Isidro, su bebé, que peleó por su vida durante siete días de nacido, despertó en la opinión pública la problemática de las salideras bancarias y de la gravedad de la situación.-

Por los fundamentos esgrimidos, solicito a mis pares, acompañen el presente proyecto de declaración.

JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado
Presidente Bloque Peronismo Federal
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.